



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias



RESOLUCIÓN N° 644/2019
CORRIENTES, 24 de junio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 14-2019-01184, por el cual la Secretaria Administrativa Cra. Paola Gisele SALINAS tramita la Contratación Directa N° 79/2019, para el servicio de encuadernación con materiales incluidos e impresión de libretas universitarias para esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 535/2019 CV por la que se autoriza a efectuar la Contratación Directa 79/2019 y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, a fs. 28/36;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa N° 79/2019, obrante a fs. 51/52;

Los Presupuestos de firmas del ramo obrantes a fs. 53/62;

El Cuadro Comparativo de precios de fs. 65;

El Informe N° 076/2019 Dpto. CyP, del Departamento Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera, a fs. 78, que encuadra lo tramitado en el Art. 25 inc. d) apartado 1 del del Decreto 1023/01, ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN y Resol. N° 909/16 Art. 1 inc. b) del Anexo II;

El Informe N° 305/2019 AL de la Asesora Legal de la Facultad de Ciencias Veterinarias a fs. 69;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la UNNE;

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º - Aprobar lo actuado con motivo de la Contratación Directa N° 79/2019 y adjudicar según el siguiente detalle:

RENGLON UNO: 25 (Veinticinco) **ENCUADERNACIONES DE TOMOS de 250 hojas** aproximadamente, tapa con lomo de cuerina y forrado en papel orión telado, con inscripción de leyenda en el lomo de cada libro. Tamaño A4, a la Empresa **NAVARRO ROQUE ANTONIO (20-12025560-7)**, por la suma de \$ **20.000,00 (PESOS VEINTE MIL CON CERO CENTAVOS)**, por ser la única oferta, ser conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

RENGLON DOS: 500 (quinientas) **IMPRESIONES DE LIBRETAS UNIVERSITARIAS** de color verde o amarillo. Medidas 10,5 cm. de alto por 7,5 cm de ancho, con tapa dura de cartulina y 25 hojas que contenga la numeración en cada carilla del 1 al 50, a la Empresa **BERTOLDI JUAN CARLOS (20-24792058-8)**, por la suma de \$ **13.000,00 (PESOS TRECE MIL CON CERO CENTAVOS)**, por ser la única oferta, ser conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

ES COPIA

Rocio del Carmen Ojeda
Jefa a/c Departamento Despacho
Fac. de Cs. Veterinarias UNNE

//.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias

11.2



RESOLUCIÓN N° 644/2019

ARTÍCULO 2º – Imputar la suma de \$ 33.000,00 al Inciso 3.- “Servicios no personales” – Pda. Ppal. 35.- “Servicios comerciales y financieros” – Pda. Pcial. 353.- “Imprenta, publicaciones y reproducciones” - Recurso: “Economía de Ejercicios Anteriores” – Facultad de Ciencias Veterinarias - Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

sjp
sjp
met

MV MANUEL ESTEBAN TRUJILLO
Secretario Académico
a/c de la Secretaría Administrativa

MV ALEJANDRO DANIEL BAEZ
Decano

Rocio del Carmen Ojeda
Jefa a/c Departamento Despach.
Fac de Cs. Veterinarias UNNE